

RESOLUCION No. 1208



“ Por medio de la cual se apertura el proceso Invitación Abreviada No. 003 de 2021 ”

El Gerente General de Empresas Publicas de Armenia-ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Manual de Contratación y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que Empresas Publicas de Armenia-ESP, requiere contratarla INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS COLECTORES DE LAS QUEBRADAS CAMELIA Y QUINDOS, INTERCEPTOR CAMELIA - PTAR LA MARINA Y OPTIMIZACION PTAR LA MARINA, MUNICIPIO DE ARMENIA.
2. Que para adelantar el proceso de selección mencionado se obtuvo inicialmente la aprobación de los recursos requeridos y del proyecto de inversión financiado con recursos provenientes de asignaciones para la inversión regional 80% del sistema de regalías, en el marco de la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, con el nombre del proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS COLECTORES DE LAS QUEBRADAS CAMELIA Y QUINDOS, INTERCEPTOR CAMELIA - PTAR LA MARINA Y OPTIMIZACION PTAR LA MARINA, MUNICIPIO DE ARMENIA” así mismo, con la autorización de vigencia futura y se realizaron los correspondientes estudios previos, presupuesto oficial, y certificado de disponibilidad presupuestal.
3. Que el día 6 de diciembre de 2021, se publicó en la página web de la entidad [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co) los estudios previos, y las reglas de participación que incluye: presupuesto oficial, cronograma, condiciones para participar y anexos.
4. Que dentro del cronograma del proceso se estableció el plazo para la presentación de observaciones al proyecto de reglas de participación, termino en el cual se presentaron.



1208

5. Que dentro del plazo establecido para ello la entidad respondió dichas observaciones.
6. Que por lo anteriormente expuesto el Gerente General de Empresas Publicas de Armenia-ESP,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de selección invitación abreviada No. 003 de 2021, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS COLECTORES DE LAS QUEBRADAS CAMELIA Y QUINDOS, INTERCEPTOR CAMELIA - PTAR LA MARINA Y OPTIMIZACION PTAR LA MARINA, MUNICIPIO DE ARMENIA.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adelantar el proceso de selección invitación abreviada No. 003 de 2021, de acuerdo al siguiente cronograma:

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS COLECTORES DE LAS QUEBRADAS CAMELIA Y QUINDOS, INTERCEPTOR CAMELIA-PTAR LA MARINA Y OPTIMIZACION PTAR LA MARINA, MUNICIPIO DE ARMENIA.			
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA (dd/mm/aa)</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
1	Selección e Invitación, según Manual de Contratación EPA ESP	6/12/2021	8:00 A.M.	Comité de Compras de la entidad. Asistente de Gerencia
2	PUBLICACION DEL AVISO Y DEMAS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO- ESTUDIO PREVIO, PRESUPUESTO OFICIAL, REGLAS DE PARTICIPACION.	6/12/2021	8:00 A.M.	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1821 de 2020, Se publicará en un lugar visible de EPA ESP y en la página web de la entidad un aviso invitando a los interesados en participar del proceso, así como los demás documentos que hagan parte del proceso de Contratación, a partir del 17 de NOVIEMBRE de 2021.
3	Observaciones a las Reglas de Participación	6 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021	HASTA LAS 5 P.M.	<b>Enviar observaciones a los correos electrónicos:</b> contratación@epa.gov.co juridicaepa@hotmail.com



4	Respuesta observaciones a las Reglas de Participación	9/12/2021	5:00 P.M.	Se enviarán al correo del solicitante desde: contratación @epa.gov.co Estarán disponibles en Dirección Jurídica y Secretaría General EPA ESP CAM Piso 6
5	Plazo máximo para expedir Adendas	9/12/2021	5:00 P.M.	Se enviarán al correo del solicitante desde: contratación @epa.gov.co Estarán disponibles en Dirección Jurídica y Secretaría General EPA ESP CAM Piso 6
6	Resolución de apertura del proceso de selección	13/12/2021	8:00 A.M.	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1821 de 2020, Se expide acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección con reglas definitivas.
7	Observaciones a las Reglas de Participación Definitivas	13/12/2021	HASTA LAS 5 P.M.	Se enviarán al correo del solicitante desde: contratación @epa.gov.co Estarán disponibles en Dirección Jurídica y Secretaría General EPA ESP CAM Piso 6
8	Presentación de Ofertas	15/12/2021	4:00 P.M.	Cra 18 calle 17 Esquina Centro Comercial del Café tercer Nivel, Oficina de Archivo y Correspondencia. PBX EPA ESP 7411780 Extensión 1616. O a los correos electrónicos juridicaepa@hotmail.com, juridica@epa.gov.co, contratacion@epa.gov.co
9	Apertura del proceso de selección	15/12/2021	4:15 P.M.	Dirección Jurídica y Secretaría General EPA ESP CAM Piso 6
10	Evaluación de ofertas	16 al 17 de diciembre de 2021	8:00 A.M HASTA LAS 5 P.M.	Dirección Jurídica y Secretaría General EPA ESP CAM Piso 6
11	Traslado de Informe de Evaluación	20 de diciembre de 2021	5 p.m.	Dirección Jurídica y Secretaría General EPA ESP CAM Piso 6
12	Observaciones y subsanación al Informe de Evaluación	21 al 22 de diciembre de 2021	5:00 P.M.	Enviar observaciones a los correos electrónicos: contratación @epa.gov.co
13	Respuesta observaciones al Informe de Evaluación	23 DE DICIEMBRE DE 2021	5:00 P.M.	Se enviarán al correo del solicitante desde: contratación @epa.gov.co Estarán disponibles en Dirección Jurídica y Secretaría General EPA ESP CAM Piso 6
14	Adjudicación y Notificación	23/12/2021	5:00 P.M	Dirección Jurídica y Secretaría General EPA ESP CAM Piso 6



SC-CER183001



SC-CER183001



**ARTICULO TERCERO:** Que el presupuesto oficial con el que cuenta la entidad es hasta agotar la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS. (\$356.096.088)** Incluidos impuestos y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.621 de noviembre 12 de 2021, expedido por el área de presupuesto con su debida aprobación de vigencia futura.

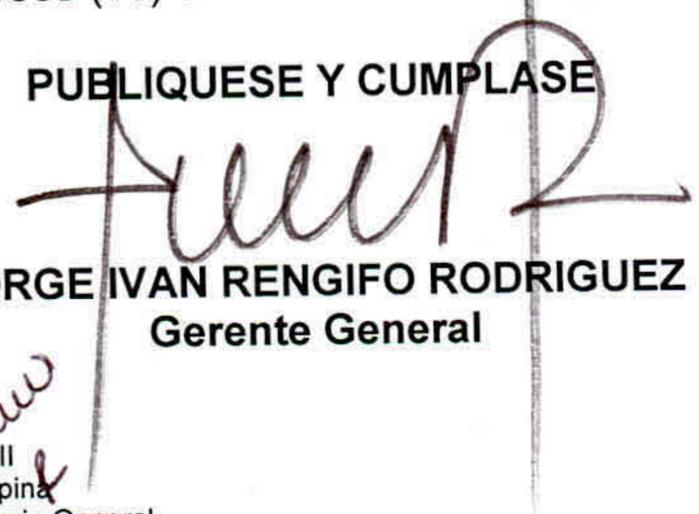
**ARTICULO CUARTO:** El estudio previo, presupuesto oficial, reglas de participación definitivas y demás documentos relacionados con el mencionado proceso podrán ser consultados en la Dirección Jurídica ubicada en el 6 piso del C.A.M. o en la página web [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co)

**ARTICULO QUINTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de selección, a fin que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas necesarias, encaminadas a buscar la eficiencia institucional.

**ARTICULO SEXTO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en la página web [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co)

Dada en Armenia, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ**  
Gerente General

Proyecto: Lina Maria Salazar C  
Profesional Especializado III  
Vo Bo. Paulo Cesar Rodríguez Ospina  
Dirección Jurídica y Secretaria General